



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente el ejercicio de 2016.

El periodo para su examen con todos los documentos y justificantes que la forman será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se consideren oportunos.

(Este anuncio sustituye al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 227, de 1 de diciembre de 2017).

En Santa Gadea de Alfoz, a 23 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón